



"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"  
**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN**  
**HUÁNUCO - PERÚ**  
**SECRETARIA GENERAL**

**RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**N° 4268-2018-UNHEVAL.**

Cayhuayna, 03 de diciembre de 2018

Visto el documento que se acompaña en un (01) folio;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Consejo Universitario N° 3909-2018-UNHEVAL, de fecha 14 de noviembre de 2018, se resolvió RATIFICAR la Resolución N° 0611-2018-UNHEVAL/EPG-CD, del 27.AGO.2018, de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL, que resolvió DESIGNAR, en vías de regularización, a los docentes miembros del Jurado Evaluador de Admisión 2018-II, que se realizó el 25.AGO.2018, a horas 8.00 a.m; entre otros miembros a la docente Dra. Rosalbina Ramirez Montaldo; debiendo ser Rosalinda Ramirez Montaldo de Luque;

Que, en mérito a lo dispuesto por el artículo 210.1 del TUO de la Ley N° 27444, que establece que los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión, es pertinente la rectificación correspondiente en el extremo de los datos personales de la Dra. Rosalinda Ramirez Montaldo; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

**SE RESUELVE:**

- 1°. **RECTIFICAR**, en parte, la Resolución Consejo Universitario N° 3909-2018-UNHEVAL, de fecha 14 de noviembre de 2018, que resolvió, RATIFICAR la Resolución N° 0611-2018-UNHEVAL/EPG-CD, del 27.AGO.2018, de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL, que resolvió DESIGNAR, en vías de regularización, a los docentes miembros del Jurado Evaluador de Admisión 2018-II, que se realizó el 25.AGO.2018, a horas 8.00 a.m; en lo que respecta a los datos correctos de la docente **Dra. Rosalinda Ramirez Montaldo de Luque**, por haberse considerado erróneamente como Rosalbina; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2°. **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a la interesada.

Regístrese, comuníquese y archívese.



*Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL*  
**RECTOR**



*Abog. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ*  
**SECRETARIA GENERAL**

Distribución:  
Rectorado  
VR Acad  
AL OCI  
Transparencia  
DCalidad  
DIGA  
RRHH  
UEC  
File  
Interesada  
EPG  
Archivo